



COMPañIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON

*P. Ferrer
Ex. No. 17/07/12*

38960



La Concordia, julio 10 del 2012
Oficio No. 00123-COMLAACON-2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

*\$12,00 %
C.C. O
6/11/12*

De mí consideración:

Iván Alfredo Erazo Mendoza, con cedula de ciudadanía No. 1001511581, en mi calidad de Gerente General de la COMPañIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON, Expediente No. 146517, con domicilio en el cantón la Concordia, expongo y solicito:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007, de octubre 11 del 2007, solicito a usted autorizar a quien corresponda se anote en el Registro de Sociedades, la transferencia de acciones que realizaron 23 accionistas de la COMPañIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLAACON según el siguiente desglose:

Cada Cedente, transfiere una acción de doce dólares de los Estados Unidos de Norte América, correspondiente al uno punto cuarenta y uno por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía al Cesionario de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIO	
No.	Apellidos y Nombres	No. Cedula	Apellidos y Nombres
1	Sara Verónica Briones Bermúdez	1717685000	Néstor Guido Pazmiño Vera

Solicito concederme dos listados de la nómina de accionistas actualizada.

Señalamos como domicilio, nuestra oficina ubicada en la Av. el Simón Plata Torres y Ángel Álava esquina, Barrio Virgen del Cisne de la ciudad y cantón La Concordia; Teléfono 022727136, Celular 089264395.

Agradezco la atención que se sirva dar a mi sol. citud.

[Signature]
Iván Alfredo Erazo Mendoza
GERENTE GENERAL
COMLAACON S.A.

Se ingresó al sistema transferencia, se emite nómina de accionistas

*13-7-2012
CAPEIPI SUPERCIASUID*

13/JUL/2012 15:29

La Concordia, 11 de Julio del 2012

Señor

Iván Alfredo Erazo Mendoza

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. "COMLACON"

Presente.-

De mi consideración:

Yo, BRIONES BERMUDEZ SARA VERONICA, ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 171768500-0, pongo en su conocimiento que libre y voluntariamente he decidido realizar la transferencia del cien por ciento de mis acciones, correspondientes a mi aporte de capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, cuyo detalle es el siguiente:

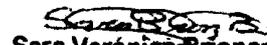
NOMBRE DEL CEDENTE: Briones Bermúdez Sara Verónica
NACIONALIDAD DEL CEDENTE: ECUATORIANA
NOMBRE DEL CESIONARIO: Pazmiño Vera Néstor Guido
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: ECUATORIANO
NUMERO DE ACCIONES: UNA
VALOR NOMINATIVO POR ACCION: DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

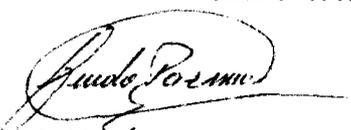
Esta cesión incluye los derechos inherentes a la acción antes descrita, entre ellos el de recibir dividendos y participaciones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S. A. COMLACON y notificar de la misma a la Superintendencia de Compañías conforme lo dispone la Ley, para que se transfiera la acción correspondiente.

Atentamente,


Miguel Iván Rengón Reyes
CEDENTE
Céd. N° 080215812-1


Sara Verónica Briones Bermúdez
CEDENTE
Céd. N° 171768500-0


Néstor Guido Pazmiño Vera
CESIONARIO
Céd. N# 130694970-0

En la con...

....cordia, el día de hoy jueves doce de julio del año dos mil doce; ante mí, doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Público Primero del Cantón La Concordia, encargado mediante acción de personal número 616-DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen por una parte los cónyuges señores **MIGUEL IVÁN RENDÓN REYES** y **SARA VERÓNICA BRIONES BERMÚDEZ**, nacionalidad ecuatorianos, casados entre sí; y por otra parte el señor **NÉSTOR GUIDO PAZMIÑO VERA**, nacionalidad ecuatoriana, casado, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, al efecto legalmente juramentados prometen decir la verdad. Seguidamente interrogados sobre lo principal, manifiestan: Que sus firmas que constan del documento que antecede, es la de ellos propia y la reconocen como tal, ya que la imprimieron de su puño y letra, y es la que utilizan siempre para autorizar todos sus actos públicos y privados que lo requieran, sin que la Notaría tenga responsabilidad en el contenido del documento que antecede; con lo que termina la presente diligencia y leída esta acta a los comparecientes, se ratifican en lo dicho y para constancia la suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE. - o.v.


Miguel Iván Rendón Reyes
Céd. N° 080215812-1


Sara Verónica Briones Bermúdez
Céd. N° 171768500-0


Néstor Guido Pazmiño Vera
Céd. N# 130694970-0


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN LA CONCORDIA (E)

